

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

23621 *Corrección de errores de la Ley 3/2025, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025.*

Advertido error de transcripción en la Ley 3/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, publicada en el BOE n.º 187, de 5 de agosto de 2025, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

Artículo 27, apartado 1 a), relativo a las retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional, donde dice: «A1 15.992,80», debe decir: «A1 15.922,80».

(Publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, de 1 de agosto de 2025)